

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

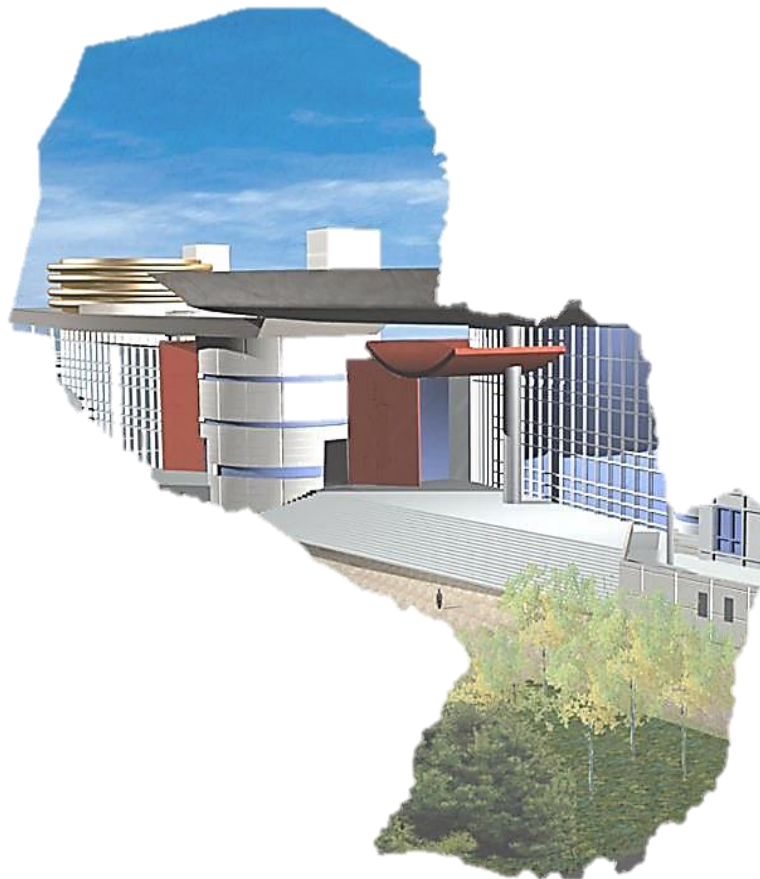
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 28/02/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	521.821.152.944	516.683.216.163	19.773.584.418	4%	483.468.925	19.290.115.493
01	Gestión Gerencial	93.303.119.882	93.215.183.101	8.068.380.214	9%	300.180.960	7.768.199.254
100 Servicios Personales		58.345.975.370	58.345.975.370	7.935.365.975	14%	300.180.960	7.635.185.015
200 Servicios No Personales		31.270.317.818	31.182.381.037	133.014.239	0,43%	0	133.014.239
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.018.684.113	2.018.684.113	0	0%	0	0
500 Inversión Física		770.355.700	770.355.700	0	0%	0	0
800 Transferencias		697.786.881	697.786.881	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		200.000.000	200.000.000	0	0%	0	0
02	Coordinación y Administración de Proyectos	8.513.572.817	8.513.572.817	631.313.164	7%	16.761.164	614.552.000
100 Servicios Personales		4.903.159.449	4.903.159.449	631.313.164	13%	16.761.164	614.552.000
200 Servicios No Personales		1.998.400.075	1.998.400.075	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		530.638.960	530.638.960	0	0%	0	0
500 Inversión Física		892.054.333	892.054.333	0	0%	0	0
800 Transferencias		160.000.000	160.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		29.320.000	29.320.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
03	Generación de Políticas Públicas del Sector Agrario	3.892.805.639	3.892.805.639	109.531.758	3%	0	109.531.758
100 Servicios Personales		1.063.273.694	1.063.273.694	109.531.758	10%	0	109.531.758
200 Servicios No Personales		1.782.259.943	1.782.259.943	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		209.372.681	209.372.681	0	0%	0	0
500 Inversión Física		836.899.321	836.899.321	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		1.000.000	1.000.000	0	0%	0	0
04	Servicios de Extensión Agraria	81.794.277.394	81.794.277.394	7.368.845.714	9%	115.439.860	7.253.405.854
100 Servicios Personales		52.445.219.747	52.445.219.747	7.368.845.714	14%	115.439.860	7.253.405.854
200 Servicios No Personales		9.405.789.388	9.405.789.388	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		14.765.710.081	14.765.710.081	0	0%	0	0
500 Inversión Física		5.079.558.178	5.079.558.178	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		98.000.000	98.000.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
05	Asesoramiento en los Sectores Pecuarios, Apícola y Acuícola	9.352.816.035	9.352.816.035	248.052.258	3%	3.890.590	244.161.668
100 Servicios Personales		2.165.709.188	2.165.709.188	238.222.096	11%	3.890.590	234.331.506
200 Servicios No Personales		2.086.919.966	2.086.919.966	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.535.271.407	1.535.271.407	0	0%	0	0
500 Inversión Física		654.140.000	654.140.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		2.900.694.018	2.900.694.018	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		10.081.456	10.081.456	9.830.162	98%	0	9.830.162
06	Servicios Educativos para Formación de Técnicos Agrarios	32.762.147.138	32.762.147.138	2.443.764.300	7%	46.922.351	2.396.841.949
100 Servicios Personales		17.196.337.038	17.196.337.038	2.443.764.300	14%	46.922.351	2.396.841.949
200 Servicios No Personales		625.226.786	625.226.786	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		4.207.538.249	4.207.538.249	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.168.045.069	1.168.045.069	0	0%	0	0
800 Transferencias		9.549.999.996	9.549.999.996	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		15.000.000	15.000.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
07	Asistencia para la Gestión Comercial a Productores	10.648.484.814	10.648.484.814	550.376.314	5%	274.000	550.102.314
100 Servicios Personales		5.199.103.908	5.199.103.908	550.376.314	11%	274.000	550.102.314
200 Servicios No Personales		3.560.554.708	3.560.554.708	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		948.317.175	948.317.175	0	0%	0	0
500 Inversión Física		918.002.442	918.002.442	0	0%	0	0
800 Transferencias		7.506.581	7.506.581	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		15.000.000	15.000.000	0	0%	0	0
08	Asistencia Técnica para el Fomento de la Cadena Láctea	2.880.537.769	2.880.537.769	61.449.340	2%	0	61.449.340
100 Servicios Personales		775.599.994	775.599.994	61.449.340	8%	0	61.449.340
200 Servicios No Personales		737.456.264	737.456.264	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		890.330.650	890.330.650	0	0%	0	0
500 Inversión Física		360.000.000	360.000.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		114.000.000	114.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		3.150.861	3.150.861	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
09	Restauración y Manejo Sostenible de Recursos Naturales	18.845.542.000	18.845.542.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		1.758.642.000	1.758.642.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		27.000.000	27.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		43.900.000	43.900.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		17.016.000.000	17.016.000.000	0	0%	0	0
10	Mejoramiento de Agricultura Familiar Campesina e Indígena	26.380.989.090	26.380.989.090	62.771.356	0,24%	0	62.771.356
100 Servicios Personales		1.332.519.890	1.332.519.890	62.771.356	5%	0	62.771.356
200 Servicios No Personales		1.473.920.000	1.473.920.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		196.949.200	196.949.200	0	0%	0	0
800 Transferencias		23.364.000.000	23.364.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		13.600.000	13.600.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
11	Mejoramiento de la AFC e Indígena en la Región Oriental	32.699.714.076	32.699.714.076	76.000.000	0,23%	0	76.000.000
100 Servicios Personales		1.668.330.876	1.668.330.876	76.000.000	5%	0	76.000.000
200 Servicios No Personales		4.009.240.000	4.009.240.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		206.207.200	206.207.200	0	0%	0	0
500 Inversión Física		104.800.000	104.800.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		26.711.136.000	26.711.136.000	0	0%	0	0
12	SP FOCEM-LAB. Bioseguridad Fort. del Lab. de Control de Alim.	5.870.980.142	5.870.980.142	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		121.360.590	121.360.590	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		639.078.563	639.078.563	0	0%	0	0
500 Inversión Física		5.110.540.989	5.110.540.989	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
13	SP Desarrollo Rural Sostenible (BIRF 7503-PA)	1.941.584.935	1.891.584.935	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		1.567.017.629	1.567.017.629	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		360.317.306	310.317.306	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		14.250.000	14.250.000	0	0%	0	0
14	Censo y Encuestas Agropecuarias	57.442.566.501	57.442.566.501	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		4.219.471.328	4.219.471.328	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		50.253.311.931	50.253.311.931	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		747.251.642	747.251.642	0	0%	0	0
500 Inversión Física		2.222.531.600	2.222.531.600	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
16	Mejoramiento de la Inserción a Mercados R. Oriental	126.232.014.712	126.232.014.712	147.200.000	0,12%	0	147.200.000
100 Servicios Personales		5.579.747.970	5.579.747.970	147.200.000	3%	0	147.200.000
200 Servicios No Personales		14.580.618.346	14.580.618.346	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.263.953.484	1.263.953.484	0	0%	0	0
500 Inversión Física		10.184.181.067	10.184.181.067	0	0%	0	0
800 Transferencias		94.616.018.645	94.616.018.645	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		7.495.200	7.495.200	0	0%	0	0
20	Agricultura Familiar Campesina	9.260.000.000	4.260.000.000	5.900.000	0,14%	0	5.900.000
100 Servicios Personales		460.000.000	460.000.000	5.900.000	1%	0	5.900.000
200 Servicios No Personales		480.000.000	480.000.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		3.270.000.000	3.270.000.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		5.000.000.000	0	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		50.000.000	50.000.000	0	0%	0	0
SUBTOTAL		521.821.152.944	516.683.216.163	19.773.584.418	4%	483.468.925	19.290.115.493

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	MEJORA DE PRODUCTIVIDAD DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	13.525.647.303	13.525.647.303	53.624.940	0,40%	0	53.624.940
01	Asistencia para la Aplicación de Tecnologías Innovadoras	13.525.647.303	13.525.647.303	53.624.940	0,40%	0	53.624.940
100 Servicios Personales		474.285.410	474.285.410	53.624.940	11%	0	53.624.940
200 Servicios No Personales		530.600.001	530.600.001	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		7.404.627.776	7.404.627.776	0	0%	0	0
500 Inversión Física		5.116.134.116	5.116.134.116	0	0%	0	0
SUBTOTAL		13.525.647.303	13.525.647.303	53.624.940	0,40%	0	53.624.940

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	215.468.580.097	214.461.294.380	21.842.530.899	10%	16.749.980.828	5.092.550.071
01	Transferencias a Otros Organismos y Entidades del Estado	215.468.580.097	214.461.294.380	21.842.530.899	10%	16.749.980.828	5.092.550.071
800 Transferencias		215.468.580.097	214.461.294.380	21.842.530.899	10%	16.749.980.828	5.092.550.071
SUBTOTAL		215.468.580.097	214.461.294.380	21.842.530.899	10%	16.749.980.828	5.092.550.071
TOTAL ENTIDAD		750.815.380.344	744.670.157.846	41.669.740.257	6%	17.233.449.753	24.436.290.504

FUENTE MH - SIAF, Fecha: al 28/02/2021

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Río Jejuí e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

